



Administración Local

Ayuntamientos

CARUCEDO

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y conforme al contenido de la Resolución de Alcaldía n.º 2023 – 0030 de fecha 22/06/2023 de delegación de funciones en la Junta de Gobierno Local,

Resuelvo:

Primero. A la vista que el órgano competente para la aprobación de las Bases es la Junta de Gobierno Local y no previéndose la celebración de sesión de esta en los próximos días, dada la urgencia para realizar la aprobación de las mismas puesto que los fondos provenientes de aquellas proceden de la subvención de “Plan de Ocupabilidad e Inserción Laboral de la Diputación Provincial de León destinado a subvencionar personal en las piscinas municipales y playas fluviales autorizadas para el baño por la Junta de Castilla y León abiertas al público 2026”, que en su base primera establece que los contratos no podrán tener una duración inferior a dos meses y, siendo el período subvencionable hasta el 30 de septiembre de 2026, avocar la competencia para el objeto de la presente resolución en virtud de lo dispuesto en los artículos 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Segundo. Acordar la aprobación de las “Bases y Convocatoria para la selección de personal laboral temporal por concurso Plan de Ocupabilidad e Inserción Laboral destinado a subvencionar personal en las piscinas municipales y playas fluviales autorizadas para el baño por la Junta de Castilla y León abiertas al público en el periodo estival de 2026”.

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y acordar la publicación de la correspondiente oferta de empleo en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León siendo el plazo de presentación de solicitudes de los candidatos preseleccionados de cinco días a partir de la publicación de las mismas en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Carucedo, dirección: <https://carucedo.sedelectronica.es/info.0>

En Carucedo, a 1 de julio de 2026.–El Alcalde, Alfonso Fernández Pacios.